



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap

Asunción, 15 de setiembre de 2025

ACTA N° 1934/25

Resolución N° 01



"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/25 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID N° 465671.

VISTA:

La Comunicación Interna UOC- CEO N° 43/2025, de fecha 12 de setiembre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de setiembre de 2025, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/25 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID N° 465671.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/25 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID N° 465671.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el procedimiento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 094/2025 expedida por un monto total de \$ 2.095.813.500.- (guaraníes dos mil noventa y cinco millones ochocientos trece mil quinientos) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia de Previsión Presupuestaria U.P N° 341/2025 por un monto total de \$ 8.383.254.000.- (guaraníes ocho mil trescientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2026 y \$ 8.383.254.000.- (guaraníes ocho mil trescientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 08 del Acta de Directorio N° 1906/25 de fecha 02 de julio de 2025, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa FLUODER S.A.E.C.A.

Abg. Oscar Anuar Sosa Valdez

Secretario General

José Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 - Fax: (021) 212-624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo

Presidente



Asunción, 15 de setiembre de 2025
ACTA N° 1934/25
Resolución N° 01

con RUC N° 80001439-1, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure, las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 12 de setiembre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa FLUODER S.A.E.C.A. con RUC N° 80001439-1.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio, tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - ESSAP S.A. RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/25 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID N° 465671, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 8 columns: ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Características. Row 1: 1, 12141901-004, Cloro Licuado para Plantas de Tratamiento de Viñas Cue, unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO, mínimo: 845000 máximo: 1690000, 8.360, 14.128.400.000, marca: FLUODER S.A.E.C.A. fabricante: FLUODER S.A.E.C.A. procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 204013

Abg. José Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 - Fax: (021) 212 524
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Lazo
Presidente



Asunción, 15 de setiembre de 2025

ACTA N° 1934/25

Resolución N° 01

2	12141901-004	Cloro Licuado para Plantas de Tratamiento de Ciudades del Interior	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	mínimo: 252850 máximo: 505700	9.020	4.561.414.000	marca: FLUODER S.A.E.C.A. fabricante: FLUODER S.A.E.C.A. procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 204013
Total General Calculado: 18.689.814.000							

Son por la cantidad máxima guaraníes dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos catorce mil .-

Artículo 2°)

Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°)

Designar como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones Ing. Richard Heurich, rectificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución 08 del Acta de Directorio N° 1906/25 de fecha 02 de julio de 2025.

Artículo 4°)

Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°)

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente